

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DE
2021

El jueves 11 de noviembre de 2021, a las 12 horas, en el aula 4 del Edificio de Humanidades, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas 127 y 128.
2. Informe de la Decana.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de TFG del curso 2021-2022.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de TFM del Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural correspondiente al curso 2021-2022.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de TFM del Máster en Enseñanza del Español y su Cultura del curso 2021-2022.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunales de TFG para la convocatoria especial del curso 2021-2022.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunal de TFM del Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural para la convocatoria especial del curso 2021-2022.
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunal de TFM del Máster en Enseñanza del Español y su Cultura para la convocatoria especial del curso 2021-2022.
9. Acuerdos que procedan en relación con el acta de presentación y defensa de trabajos de fin de título.
10. Acuerdos que procedan sobre la aplicación del artículo 35. 2 del Reglamento general de trabajo fin de grado y trabajo fin de master de la ULPGC, relativo a la mención de Matrícula de Honor.
11. Acuerdos que procedan sobre la homogeneidad de los proyectos docentes de las asignaturas comunes a los títulos de grado de la Facultad.

12. Aprobación, si procede, del plan de acciones de mejora resultante del Informe definitivo de la auditoría interna del SGC de la FTI del Vicerrectorado de grados, posgrados y nuevas titulaciones.
13. Aprobación, si procede, de la propuesta de los objetivos específicos de centro para el curso 2021/2022.
14. Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento PAC08 del Manual de procedimientos de la FTI.
15. Ruegos y preguntas.

1.Aprobación, si procede, de las actas 127 y 128.

Se aprueban por asentimiento, con las puntualizaciones realizadas por la profesora Celia Martín de León relacionadas con su ausencia justificada, en el caso del acta 127, y con su asistencia, en el caso del acta 128.

2.Informe de la Decana.

La decana, Gracia Piñero Piñero, comienza su informe dando cuenta del desarrollo del comienzo del curso, que tuvo lugar según el plan previsto. Las clases se iniciaron el 9 de septiembre y desde ese primer día dieron comienzo las jornadas de acogida para los alumnos de primero, que se prolongaron durante dos días; el viernes 9 tuvo lugar la jornada de bienvenida para los alumnos de 2º, 3º, 4º y 5º cursos.

En cuanto a circunstancias sobrevenidas sobre el profesorado, cabe reseñar que la profesora Andamana Bautista García ha causado baja en el centro porque ha obtenido una plaza en el Departamento de Didácticas Específicas. Según nos comunica el Departamento de Filología Hispánica, Clásica y de Estudios Árabes y Orientales, la docencia de la FTI inicialmente asignada a esta profesora queda distribuida del modo siguiente:

- Las horas de Lengua A III correspondientes al primer semestre serán cubiertas por la profesora Zaradat Domínguez Galván.
- Las horas del segundo semestre correspondientes a Lengua A II y a Lengua A IV serán asumidas por la profesora Isabel Cristina Alfonzo de Tovar.
- Queda pendiente de asignación un grupo de prácticas de Lengua A IV.

En relación con este primer semestre, da cuenta también de la inquietud manifestada por algunos profesores ante la organización, en horario lectivo, por los estudiantes representantes de la FTI, de una actividad denominada “Jornada de formación de representantes”, de la que, por otra parte, el centro no estaba informado.

Algunos de los alumnos que asistieron a esta jornada solicitaron justificar su ausencia con un escrito en el que se hacía constar que tales representantes estaban exentos de su obligación de asistir a clase, en cumplimiento, decía ese escrito, “de lo dispuesto en el artículo 13 apartado g) del Reglamento del Consejo de Estudiantes de la ULPGC”. A la vista de esta circunstancia, se reunió a los estudiantes para hacerles saber que este Reglamento no es de aplicación en tales casos, porque tal artículo hace referencia a la dispensa de las obligaciones discentes a la que tienen derecho los representantes del alumnado, cuando estas coincidan con las reuniones del Consejo de estudiantes.

La decana les indicó también que no era de aplicación el artículo 26 c) del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la ULPGC, que considera ausencia justificada de los representantes de estudiantes la asistencia a las reuniones convocadas por los órganos de gobierno de la ULPGC y de sus comisiones delegadas en los que ejerzan su función representativa, siempre que tal asistencia sea certificada por el secretario del órgano competente.

Por último, en relación con este primer semestre, se recuerda que las clases finalizan el miércoles 22 de diciembre, último día lectivo antes de las vacaciones de Navidad. Con este calendario se cumplen las 15 semanas y la semana 11 da comienzo el 22 de noviembre.

Por lo que se refiere al futuro más inmediato, la Decana recuerda que el día 2 de diciembre está prevista la próxima auditoría externa para la renovación de la certificación AUDIT de la FTI. Al respecto, el día 7 de septiembre el Gabinete de evaluación institucional remitió al centro la propuesta de composición del equipo auditor, integrada por Alberto Álvarez, auditor jefe, de la Universidad de Oviedo, y por Sergio Miranda, auditor, de la Universidad de La Rioja. La visita de la comisión de ANECA será, como se ha señalado, el jueves 2 de diciembre de 2021, en horario de 8.45 a 18.45, de acuerdo con el plan que ya han enviado y que incluye reuniones presenciales con los diversos grupos de interés: equipo directivo, PDI, estudiantado, Comisión de Gestión de la Calidad, responsables de laboratorios y salas de informática, biblioteca y mantenimiento, egresados, tutores externos de prácticas y empleadores. El centro ha de enviar los datos de las personas que encajan en las descripciones que ellos aportan antes del 15 de noviembre y el día 22 de noviembre el Gabinete de Calidad tiene previsto celebrar reuniones con los distintos grupos de interés de los tres centros que van a ser evaluados en esta convocatoria y que son la Escuela de Ingeniería Informática, la Facultad de Ciencias del Mar y la FTI.

En relación también con la calidad, la decana comunica que el Director de Calidad remitió al centro, el 30 de septiembre de 2021, el Informe de resultados del programa DOCENTIA-ULPGC del curso 2019-2020. Este informe incluía unas observaciones, relacionadas con el exceso de estudiantes en la asignatura de Lengua C II Francés, que, sin embargo, no encajaban con las condiciones en las que se desarrolla la docencia de esta asignatura. Puestos al habla con el Gabinete de Calidad, nos indicaron que se ha producido un malentendido porque, aunque ese comentario surgía a propósito de la Lengua C II, hacía referencia a la Lengua C III y C IV. Como consecuencia, el día 3 de noviembre nos remitieron un nuevo informe, en el que, a partir del comentario de los docentes, se recomienda acometer acciones que permitan reducir el número de estudiantes en las asignaturas Lengua C III Francés y Lengua C IV Francés. La información, naturalmente, se ha trasladado a la responsable de materia y también a la CAD de los grados.

En este sentido, la Decana recuerda que, en el curso 2019-20, los dos grupos de primero de las asignaturas CI y CII tanto de Francés como de Alemán se reducían, en segundo curso (en CIII y CIV), a un solo grupo durante las 10 primeras semanas y solo se desdoblaban durante las cinco últimas semanas del semestre. En este curso 2021-22, sin embargo, ya se ha hecho efectiva la propuesta de mejora planteada en este informe en el caso de la asignatura Lengua C III Francés y Alemán, porque ambas asignaturas están desdobladas en dos grupos durante todo el semestre.

En el caso de la Lengua C IV Francés y Alemán, hoy, 11 de noviembre, la Decana se ha reunido con la Directora de Planificación Académica para recordar la solicitud realizada poco después de la toma de posesión del nuevo equipo rectoral de desdoblar estas dos asignaturas, C IV Francés y C IV Alemán, el próximo curso 22-23, en el contexto de ese plan de recuperación de los grupos suprimidos en los últimos años. De momento, nos comunican que lo miran con buenos ojos y que están a la espera de conocer la situación y la disponibilidad de cada una de las áreas. Esperamos, por tanto, disponer de esta información en algo más de un mes.

Puesto que el centro tiene de plazo hasta el próximo mes de julio para responder al informe de resultados del programa DOCENTIA-ULPGC del curso 2019-2020 para dar cuenta de las acciones de mejora llevadas a cabo para atender a estas cuestiones, confiamos en poder incluir la confirmación del desdoblamiento total de estos grupos de C IV como mejora para el próximo curso 2022-23.

Finalmente, en relación con la calidad, la decana informa de que el día 4 de noviembre se abrió el plazo del programa DOCENTIA-ULPGC, que finaliza el 3 de diciembre de 2021. El profesorado que debe participar en esta convocatoria está publicado en el BOULPGC del mes de noviembre y se evaluará el tramo comprendido entre el curso 2018-19 y el curso 2020-21. No obstante, el curso 2019-

20 no entrará en las encuestas de los estudiantes como consecuencia de la alerta sanitaria provocada por la COVID.

En el capítulo de actividades culturales de este primer semestre del curso 21-22, damos la enhorabuena a los organizadores y participantes en la actividad “El Risco respira”, en la que alumnos y profesores de 2º curso ayudaron a adecentar las zonas comunes de este barrio. La actividad, de la que se hizo eco la prensa local, se desarrolló en el marco de la XV Semana Universitaria de la Erradicación de la Pobreza, celebrada en la ULPGC, y fue organizada por el Grupo de Cooperación al Desarrollo *Centro de Innovación para la Sociedad de la Información* (EcoCICEI).

Poco después, el 22 de octubre de 2021, se celebró en el Aula de Piedra del Rectorado de la ULPGC la entrega de los certificados *Toilet Twinning*, resultado de las distintas actividades de recaudación de fondos que desarrollaron los alumnos de 2º en noviembre de 2019. Estos certificados quedaron guardados como consecuencia de la pandemia y, finalmente, fueron entregados por nuestros alumnos a representantes de todos los centros de la ULPGC.

El día 8 de octubre, las alumnas de AETI organizaron una actividad para dar a conocer su asociación, en la que invitaron a una egresada de la Facultad, Laura López Armas, traductora audiovisual y literaria.

Finalmente, el día 10 de noviembre los estudiantes de la Delegación celebraron un encuentro sobre movilidad, dirigido a los compañeros que tienen previsto participar en un programa de esta naturaleza para orientarles en los aspectos sociales y prácticos de su adaptación a la universidad de destino.

Con esto finaliza el informe de la decana, quien da paso a la aprobación, en caso de que proceda, de las propuestas de TFT y de tribunales de los diversos títulos de la Facultad, de acuerdo con la documentación alojada en el espacio restringido.

3.Aprobación, si procede, de la propuesta de TFG del curso 2021-2022.

La decana señala que se ha presentado un total de 115 TFG, de acuerdo con la distribución siguiente: 48 del GIA, 59 del GIF y, por último, 8 del Doble Grado en Traducción e Interpretación.

Se aprueba por asentimiento.

4.Aprobación, si procede, de la propuesta de TFM del Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural correspondiente al curso 2021-2022.

De la documentación aportada, se desprende que la propuesta contiene un total de 34 TFM. Se aprueba por asentimiento.

5.Aprobación, si procede, de la propuesta de TFM del Máster en Enseñanza del Español y su Cultura del curso 2021-2022.

Según la documentación, la propuesta contiene un total de 31 TFM, que se somete a aprobación. Se aprueba por asentimiento.

6.Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunales de TFG para la convocatoria especial del curso 2021-2022.

La vicedecana de ordenación académica ha elaborado la propuesta atendiendo, como siempre, al propósito de repartir el trabajo entre todos, intentando, en la medida de lo posible, que los profesores no formen parte de los tribunales en más de dos convocatorias por curso. En esta ocasión se han presentado 9 trabajos, que serán evaluados el día 30 de noviembre en horario de tarde por dos tribunales, cuya composición figura en la documentación remitida a los miembros de la CAD.

Se aprueba por asentimiento.

7.Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunal de TFM del Máster en Traducción Profesional y Mediación Intercultural para la convocatoria especial del curso 2021-2022.

En esta ocasión se han presentado 5 trabajos, que serán evaluados el día 30 de noviembre en horario de tarde por un solo tribunal, cuya composición figura en la documentación remitida a los miembros de la Junta. Se aprueba por asentimiento.

8.Aprobación, si procede, de la propuesta de tribunal de TFM del Máster en Enseñanza del Español y su Cultura para la convocatoria especial del curso 2021-2022.

Se han presentado 3 trabajos, que serán evaluados el día 30 de noviembre en horario de 16 a 18 horas por un solo tribunal, cuya composición figura en la documentación remitida a los miembros de la Junta. Interviene la profesora Ana Ruth Vidal Luengo para recordar lo sucedido en la CAD del MECU celebrada el día 5 de noviembre de 2021, en la que se modificó la composición del tribunal. Al respecto, recuerda lo acordado en esa reunión, en el sentido de que, en lo sucesivo, en aquellas ocasiones en que el profesorado tenga previsto solicitar un permiso para un periodo que incluya la fecha fijada para la defensa de TFT, debe consultarlo antes con el Vicedecanato de ordenación académica, de manera que este pueda planificar convenientemente su trabajo sin necesidad de improvisar y de manera también que todos los profesores colaboren en términos de igualdad en estas tareas, que son responsabilidad de todos.

9.Acuerdos que procedan en relación con el acta de presentación y defensa de trabajos de fin de título.

En este caso, se somete a la consideración de la Junta la modificación del documento denominado *Acta de presentación y defensa de trabajos de fin de título*

(de todas las titulaciones de la Facultad) en el sentido de incluir el desglose de la calificación global, de la manera siguiente:

Nota Tutor del TFG (30%)

Nota media Tribunal (70%)

Nota final Acta TFT (30%)+(70%)

La CAD de los tres títulos ha acordado también aprobar esta modificación para evitar posibles errores a la hora de incorporar las calificaciones.

El profesor Detlef Reineke señala que el aplicativo de Actas TFT no contempla la nota del tutor, lo que con frecuencia ocasiona dificultades. La decana responde que, según ha informado el Vicerrectorado de profesorado, ordenación académica e innovación educativa, están intentando mejorar el aplicativo. Por otra parte, además, recuerda que, antes de la celebración del acto de defensa, la secretaria, Nayra Rodríguez, informa a los secretarios de los respectivos tribunales sobre el sistema de evaluación de los TFT, aprobado en Junta de Facultad el 14 de febrero de 2014. Se aprueba por asentimiento la modificación del documento.

10. Acuerdos que procedan sobre la aplicación del artículo 35. 2 del Reglamento general de trabajo fin de grado y trabajo fin de master de la ULPGC, relativo a la mención de Matrícula de Honor.

En relación con este aspecto, el artículo 35. 2 del Reglamento general de trabajo fin de grado y trabajo fin de máster de la ULPGC dice lo siguiente:

La Comisión del TFT resolverá al término de cada convocatoria conforme al procedimiento establecido por el centro ya que su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»

A propósito de esto, el Vicerrectorado de profesorado, ordenación académica e innovación educativa, aunque reconoce que es decisión del centro, recomienda que se prime la concesión de matrícula de honor en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Sobre esta cuestión se abrió un debate en las tres CAD de la FTI y, aun reconociendo que ninguna de las soluciones adoptadas será plenamente satisfactoria, se acordó que las MH se otorguen, preferentemente, en la convocatoria ordinaria o extraordinaria. Se aprobó por asentimiento.

11. Acuerdos que procedan sobre la homogeneidad de los proyectos docentes de las asignaturas comunes a los títulos de grado de la Facultad.

La decana expone que los miembros de la CAD, en el ejercicio de las competencias que les atribuye el Reglamento, deben velar “por una correcta coordinación vertical y horizontal de las asignaturas”.

Para cumplir con este cometido, los miembros de la CAD vienen desarrollando esta labor de revisión de los proyectos respetando en todo momento el marco legal en el que nos desenvolvemos y que está delimitado por el plan de estudios, por los estatutos de la ULPGC y por el Reglamento de la CAD del centro antes citado.

La CAD de los títulos de grado de la FTI ha aplicado esta labor de coordinación intentando en todo momento que el proyecto docente sea el resultado del consenso alcanzado entre todos los profesores que imparten una asignatura a través de las reuniones de coordinación horizontal, vertical e incluso transversal a las que estamos obligados por nuestro SGC.

Este trabajo de coordinación se ha aplicado tanto a las asignaturas pertenecientes a un mismo título e impartidas por más de un profesor como a aquellas otras asignaturas que son comunes a los diversos títulos de grado de la FTI. En este sentido, y dado que se trata de asignaturas iguales en sus respectivas memorias de verificación, aunque con códigos distintos, la CAD ha procurado siempre que estos proyectos mantengan la homogeneidad necesaria para garantizar que los estudiantes de los distintos grados se enfrentan a estas asignaturas en condiciones iguales.

Para ello, el trabajo de la CAD se ha organizado intentando asignar a un mismo miembro de la CAD la revisión de los proyectos de estas asignaturas equivalentes para asegurar así que la información consignada en los respectivos proyectos docentes sea la misma.

Esta ha sido la práctica habitual de la CAD, de manera que, cuando se han detectado diferencias, se han devuelto los proyectos docentes al departamento correspondiente y, con ello, a los profesores coordinadores, con la solicitud de que consensuen el contenido de los proyectos docentes.

Este año, se hizo especial hincapié en que todos los proyectos respondieran al acuerdo, adoptado en la Junta de Facultad de 29 de abril de 2021, de describir con un mayor grado de concreción las pruebas que componen el 50% asignado a la evaluación continua.

Quizá haya sido esta circunstancia la que haya hecho aflorar diferencias que, por lo general, se han solventado con el acuerdo de los respectivos coordinadores. Sin embargo, este año se ha producido alguna excepción, de manera que algunos profesores no han consensuado un proyecto único.

Hechas las consultas pertinentes al Servicio de Inspección y a la Defensoría de la ULPGC se nos ha indicado que los proyectos docentes de asignaturas como estas deben ser homogéneos para garantizar así que todos los estudiantes se presentan en las mismas condiciones. Tal homogeneidad, nos dicen, viene impuesta por la organización docente del centro y no anula, por otra parte, la libertad académica del profesorado, recogida en los estatutos de la ULPGC, pues este la ejerce mediante la impartición de los contenidos consignados en el proyecto docente. La libertad de cátedra, por tanto, no está por encima de la obligación del centro de velar por la coordinación de las asignaturas que responden a un mismo diseño y que están ordenadas al logro de unos mismos resultados de aprendizaje.

La CAD de los Grados, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2021, ha estudiado el tema y por unanimidad ha tomado el acuerdo de que los proyectos docentes de las asignaturas comunes a los grados deben ser iguales en todos sus aspectos, lo que incluye también la prueba de evaluación final, que, en caso de que no sea la misma porque tenga lugar en días diferentes, debe ser equivalente, de manera que los alumnos de los distintos grados puedan presentarse en las mismas condiciones.

En los casos en los que no se consensue un mismo proyecto se devolverán al departamento para que los profesores de la asignatura en los distintos grados se coordinen para lograr un proyecto único, que garantice así los procesos de calidad a los que estamos obligados.

Se abre un debate, en el que intervienen varios miembros de la Junta. El profesor Detlef Reineke pregunta qué debe entenderse por proyectos homogéneos y, por otra parte, a qué se debe que este año se plantee un cambio de criterio en este sentido. En su opinión, la libertad de cátedra de cada profesor, defendida en la constitución, debe permitir diferencias entre los proyectos de estas asignaturas y manifiesta su preocupación por el hecho de recortar derechos del profesorado en lugar de celebrar la diversidad. Finalmente, plantea también qué protocolo ha de aplicarse en el caso de que los profesores no logran consensuar un proyecto único para estas asignaturas. La decana señala que la propuesta de la CAD es la de elaborar un proyecto idéntico en todos los aspectos para estas asignaturas comunes; indica que, en efecto, la libertad académica del profesor, además de estar recogida en la Constitución, lo está en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos de la ULPGC, siempre con los límites impuestos por el plan de estudios de las respectivas titulaciones y por la organización docente del centro; por último recuerda que el centro tradicionalmente ha aplicado el mismo criterio y, por tanto, no ha habido modificación en este sentido. La profesora Heidrun Witte considera que cada profesor debe saber lo que conviene a su grupo y señala que pueden alcanzarse los mismos objetivos a través de herramientas diferentes. La profesora Goretti García Morales, por su parte, indica que son los profesores quienes redactan el proyecto docente y que ni la CAD ni nadie les impone cómo tienen que

diseñarlo, pero los coordinadores de las asignaturas comunes a los distintos grados, junto con los demás profesores que imparten su docencia (en el caso de que sea más de uno), deben coordinarse para diseñar un proyecto único porque no es de recibo que los alumnos de un grado tengan, por ejemplo, más facilidad para aprobar que los del otro, tratándose de la misma asignatura. La profesora Jessica Pérez-Luzardo manifiesta que le sorprende que este asunto se aborde en la Junta de Facultad, teniendo en cuenta que la CAD del centro, a la hora de revisar los proyectos docentes antes de ser definitivamente remitidos a la Junta para su aprobación, viene aplicando tradicionalmente el mismo criterio. Interviene la profesora Leticia Fidalgo González, quien indica que el hecho de que una asignatura común a los distintos títulos de grado presente diferentes sistemas de evaluación en cada uno de ellos puede causarnos problemas con la acreditación de títulos. En esa línea, Cristina Santana Quintana entiende que es importante considerar que estas diferencias existentes entre los proyectos docentes de asignaturas comunes no solo hay que contemplarlas desde la perspectiva del profesor sino también desde la perspectiva del alumno, quien considera injusto que, por ejemplo, un estudiante de una asignatura de una titulación tenga que realizar 5 pruebas y que, en otra titulación, el alumno de esa misma asignatura solo tenga que enfrentarse a 2 pruebas. Celia Martín de León considera que, en caso de que los profesores tengan diferentes criterios, lo apropiado es que entre todos negocien un proyecto único. La profesora Marina Díaz Peralta suscribe la afirmación de Leticia Fidalgo González y la de Celia Martín de León, porque entiende que, cuando se trata de asignaturas comunes, que, además, responden a memorias de verificación idénticas, debe garantizarse el principio de equidad para todos los alumnos.

La profesora Laura Cruz García señala que el anterior equipo decanal actuaba de manera que la CAD se asegurara de que los proyectos docentes de las asignaturas comunes contemplaran los mismos objetivos, las mismas competencias y los mismos resultados, porque las dos titulaciones se diseñaron para que fueran idénticas, excepto en las lenguas C y D. Entiende que quizá hayan surgido mayores diferencias como consecuencia del acuerdo adoptado en Junta de concretar con mayor precisión las pruebas correspondientes al 50% de la evaluación continua. La profesora Anne Martín considera que los proyectos de las asignaturas comunes deben ser homogéneos, lo que en su opinión no implica que deban contener exactamente las mismas pruebas. A propósito de las palabras de Anne Martín, Leticia Fidalgo, Vicedecana de Calidad, recuerda que el origen de este debate se remonta a los resultados de una auditoría interna, en la que se contempló como propuesta de mejora la revisión de los sistemas de evaluación. El estudiante Samuel Taviro Rodríguez del Brusco suscribe las palabras de la vicedecana y destaca que la existencia de diferentes métodos de evaluación en los programas de estas asignaturas preocupa a los estudiantes porque tales diferencias repercuten sobre la dedicación del estudiante a la asignatura. Interviene el profesor Richard Clouet para precisar que los grados responden a un mismo Libro Blanco y fueron diseñados con memorias de verificación idénticas, lo que nos obliga a coordinar los

proyectos de las asignaturas comunes, que responden a las mismas guías básicas. El profesor Marcos Sarmiento asevera que los programas no son propiedad del profesorado y que deben ser uniformes, al igual que lo son dentro de un mismo grado cuando hay varios profesores que imparten la asignatura. Pone el ejemplo de los profesores a tiempo parcial, quienes imparten la asignatura según el proyecto docente que ha elaborado otro profesor a tiempo completo. También manifiesta que entiende que ello no va en contra de la libertad de cátedra, de la que él también es partidario, y felicita a la Junta por el debate tan interesante que se ha planteado.

Tras las aportaciones de los miembros de la Junta, la decana agradece las diferentes opiniones y somete a votación la propuesta de la CAD de que los proyectos docentes de las asignaturas comunes a los grados de la FTI sean iguales en todos sus aspectos, lo que incluye también la prueba de evaluación final, que, en caso de que no sea la misma porque tenga lugar en días diferentes, debe ser equivalente, de manera que los alumnos de los distintos grados puedan presentarse a una u otra en las mismas condiciones.

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor 26

Votos en contra: 3

Abstenciones: 2

12.Aprobación, si procede, del plan de acciones de mejora resultante del Informe definitivo de la auditoría interna del SGC de la FTI del Vicerrectorado de grados, posgrados y nuevas titulaciones.

Interviene la vicedecana de calidad para exponer el contenido de este Plan, que, finalmente, se aprueba por asentimiento.

13.Aprobación, si procede, de la propuesta de los objetivos específicos de centro para el curso 2021/2022.

Interviene la vicedecana de calidad y describe los objetivos presentados en la propuesta. Finalmente se aprueba por asentimiento.

14.Aprobación, si procede, de la modificación del procedimiento PAC08 del Manual de procedimientos de la FTI.

Interviene la vicedecana de calidad y aclara los motivos por los que ha sido necesario modificar este procedimiento. Por último, se aprueba por asentimiento.

15.Ruegos y preguntas.

La alumna Camila Barboza pregunta si los profesores apoyan la huelga convocada para fecha próxima. Se le responde que el derecho a la huelga es individual y, por tanto, cada uno de los miembros de la comunidad debe tomar la decisión que estime conveniente.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

LA DECANA

LA SECRETARIA

Fdo.: Gracia Piñero Piñero

Fdo.: Nayra Rodríguez Rodríguez

Asistentes:

Profesores con vinculación permanente:

Amalia Bosch Benítez
Ana María García Álvarez
Ana María Monterde Rey
Ana Ruth Vidal Luengo
María Jesús García Domínguez
Jessica María Pérez-Luzardo Díaz
Laura Cruz García
Leticia María Fidalgo González
Ana Ruth Vidal Luengo
Silke Anne Martín
Celia Martín de León
Susan Isobel Cranfield Mckay
María Goretti García Morales
Jadwiga Stalmach Pajestka
Marina Díaz Peralta
María de Gracia Piñero Piñero
Marcos Antonio Sarmiento Pérez
María Cristina Santana Quintana
Detlef Reineke
Víctor Manuel González Ruiz

Javier Mariscal Linares
María del Carmen Martín Santana
Ángeles Sánchez Hernández
María Karina Socorro Trujillo
Heidrun Witte

Profesores sin vinculación permanente

Nayra Rodríguez Rodríguez

Alumnos

Bilal Colombo Ajaram
Carla Llarena Perdomo
Isaías Rodríguez Almeida
Anabel Meneses Sosa
Héctor Dasha Rodríguez Rodríguez
Samuel Taviro Rodríguez-Brusco
Nayla Haridian Suárez Álvarez
Yeisis Maraya Rodríguez Labrada
Úrsula Llarena Hidalgo
Ángela Pacheco Guadarrama
Camila Barboza Gonzalo

Ausencias justificadas:

Profesores con vinculación permanente:

Heather Adams
Alicia Bolaños Medina
María Teresa Cáceres Lorenzo
María del Carmen Falzoi Alcántara
José Isern González
Patricia Pérez López
María Jesús Rodríguez Medina
Karina Socorro Trujillo

Profesores sin vinculación permanente:

Beneharo Álvarez Pérez
Cristina Cela Gutiérrez
Helena Luezas Hernández

Alumnos

Blanca Rodríguez Fernández

Administradora del Edificio de Humanidades

Soraya Socorro Trujillo